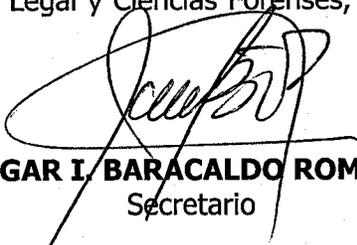




**INFORME SECRETARIAL:** Inírida – Guainía, primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez el Proceso de Investigación de Paternidad radicado con el No. 940013184001 – 2019 – 00144 – 00. **INFORMANDO:** Que se allegó resultado de prueba de ADN – dictamen de estudio genético de filiación por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, pasa al Estrado para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.-

  
**EDGAR I. BARACALDO ROMERO**  
Secretario

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA**

Inírida – Guainía, primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese a la presente causa el Informe Pericial No. SSF-DNA-ICBF-2101000412 de fecha diecisiete (17) de mayo último, allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante el cual allega resultado del examen con marcadores genéticos de ADN (examen antropoheredobiologico con análisis de grupo y factores sanguíneos) procedente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, conforme lo prescrito en el art. 4 de la Ley 721 de 2001 que a su vez remite al art. 228 del CGP, **córrasele** traslado a los sujetos procesales intervinientes en la causa, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por un término improrrogable de tres (3) días, conforme se establece en el numeral 2 del artículo 386 de la norma en cita, lapso de tiempo durante el cual podrán pedir su aclaración, complementación, modificación u objetarlo por error grave, alléguese copia del resultado a las partes por el medio más expedito, vencido el término pásese al Despacho para dictar la sentencia que en derecho corresponda, así mismo, teniendo en cuenta el informe allegado **suspéndase** la audiencia programada para el día siete (7) de septiembre hogaño.-

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LILIANA CUELLAR BURGOS**  
Jueza